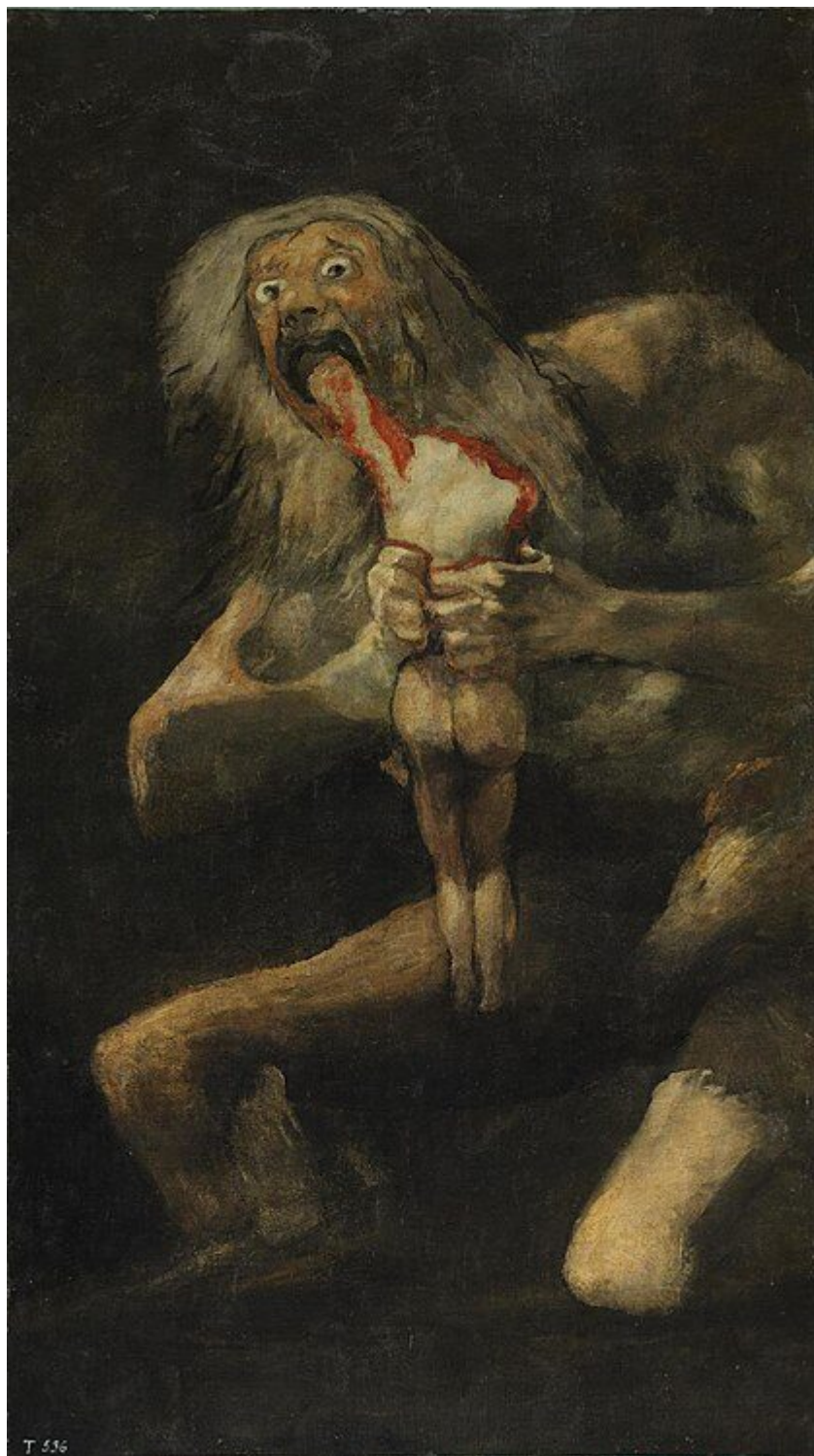


# Capítulo LVII: Saturno devorando a un hijo

Ibiza Melián

29 agosto, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

El mar yacía en calma, resaltando los primeros rayos de sol de la mañana su

intensa luz. Presentándose ante nuestros ojos la playa de la Malvarrosa como una magnífica estampa, cual brillante retrato del gran maestro [Sorolla](#). Aquel idílico lugar hacía despertar mi imaginación, evocando los recuerdos de un pasado mejor. Interminables veraneos con mi padre y con mi madre, de juegos en la arena, de alegres baños, bendecido todo por las místicas aguas del Mediterráneo.

*Sé de la devoción que siente Frédéric por ti, y por eso no deseo crearte falsas expectativas. Mi consejo, si de algo te ha de servir, es que renuncies a tu acta de concejal, a la política y a tu pasión por los demás. Y hagas sencillamente lo que afirmaba Blasco Ibáñez, en su novela “El sol de los muertos”, publicada en 1923: “(...) Para él la existencia era a modo de un lienzo gris, y el gran talento de los hombres consistía en saber cubrir de colores vivos y risueños ese fondo de tristeza para ignorarlo, engañándose misericordiosamente.(...)” Y eso te prescribo yo a ti, olvidar lo acaecido y resignarte a transitar por una adulterada sociedad, a la que se le arrebató, infinidad de tiempo ya, su idolatrada libertad. Fingiendo que vives en un país moderno y democrático. Pues si rememoramos, también llamaba [Franco](#) “democracia orgánica” a su larga dictadura.*

***Lo cierto es que no es libre nuestra patria. Nada más lejos de la realidad. Subyugada por unos partidos políticos que han usurpado la soberanía nacional. Conminados a acatar la Constitución de 1978 y el resto del ordenamiento jurídico, más terminando por hacer caso omiso a tal imperativo legal.***

*Me resulta sumamente aterrador, cuando algunos pretenden sustituir “el imperio de la ley” por la presión mediática. Relegando y mancillando los derechos fundamentales del individuo. Al igual que Saturno se empeñan en engullir a sus quebradizas víctimas. Aniquilando la separación de poderes, como si proclamaran: “Montesquieu a muerto. Sepultémoslo pues.” Inicialmente borraron la delgada línea imaginaria que separaba el Ejecutivo del Legislativo. Para después comenzar a socavar la del Poder Judicial.*

*Cuando el resto de Estados contemporáneos avanzan en estas lides, aquí se complica sobremanera lograr un acuerdo en pro de mejorar la calidad e imparcialidad de nuestro sistema judicial. Si Francia arrancararía su reforma judicial en 1997, en España hasta Junio de 2001 no se emprendería el primer amago. Como “Pacto de Estado para la reforma de la Justicia” lo bautizaron, más raudamente el proyecto fue abandonado. La falta de visión y consenso de*

*nuestros hombres de Estado, fue el causante de tan lamentable muerte súbita.*

*No hace mucho que las palabras “sub iudice” comportaban algún significado. Declinando: cargos públicos, letrados, o cualquier ciudadano, hacer la más mínima declaración fuera de los juzgados sobre un asunto que estuviese pendiente de resolución judicial. Y si alguien tenía algo que aportar, responsablemente se personaba en la causa a través de un abogado. Pero cuando quedó patente que eran los juicios paralelos lo que más rédito daba, se prefirió abandonar la coherente susodicha forma de proceder. Contaminando por consiguiente la imparcialidad judicial. Transformando el derecho a un juicio justo en utopía.*

*Aunque lo más grave es cuando los embates surgen de aquellos políticos, que se valen de su cargo para verter infundadas soflamas, libelos envenenados, hiriendo profundamente, con tan imprudente comportamiento, los cimientos de nuestro Estado. Lo que cabría interpretarse como “ius puniendi”, o un camuflado propósito de acción sancionadora proveniente de las propias entrañas de la Administración. Dinamitando lo decretado por el artículo 24 de nuestra Carta Magna, a tenor de la presunción de inocencia. Osando inclusive los partidos, en un brote de esquizofrenia, conferir penas a sus militantes sujetos a causas todavía sin resolver, sin mediar el dictamen de un juez, el único legitimado en el Estado para impartir justicia. Y mayormente, por si esto fuera poco, sin derecho a audiencia, actuando a golpe de titular. La Inquisición ha vuelto y no nos habíamos percatado.*

*Pero esto no sólo ocurre en procesos penales, violando las garantías procesales de los implicados, sino en los constitucionales. Inclusive presuntamente procurando justificar el contrario futuro voto de un juez u otro, mediante las amistades que pueda frecuentar en su ámbito privado. Hemos retornado a los primeros años de la Revolución Francesa, donde el linchamiento colectivo en la plaza pública era el deporte más practicado. Porque si alguien tiene algo que decir, en un país donde impera la libertad de expresión, ¿acaso no es lo mejor esperar a que la causa sea juzgada y se torne en “res iudicata”, devuelta a los ciudadanos para su escrutinio y valoración?*

*Y yo me pregunto si el fin de este entretenimiento elucubrado por retorcidas mentes, además de la intolerable pretensión de influir en una decisión judicial pendiente de resolución, aspira a erigirse en cruel tortura. Si postreramente,*

*mediante ardidés, no se puede obtener el aniquilamiento del adversario en el terreno judicial, siempre servirá para minar su moral y la de su entorno más cercano. Una especie de medición de su entereza y aguante.*

*Cayendo en este fatídico juego las [formaciones políticas](#), cuando se supone que han de ser los garantes de nuestro sistema democrático. Mancillando sus reglamentos, que terminan por ser como “el chicle bazooka, que si lo estiras siempre te toca.” Acabando por embarrar más la situación, al concebir como salida de tan dantesco contexto la rúbrica de un nuevo pacto. Como el de “[Antitrasfuguismo](#)”, que a la mínima de cambio con tal de tocar el bastón de mando supuestamente traicionan.*

*Con esto te quiero transmitir Libertad, que se muestra harto difícil obtener pruebas de lo ocurrido en Matahambre. Sin las cuales no se puede arrancar una investigación policial. Muchos murmullan por las esquinas, pero el miedo es humano y es muy improbable que alguno vaya a declarar al juzgado. Asimismo, ten mucho cuidado, porque puedes quedar fulminada entre tanto fuego cruzado. Y finalmente, acepta que no existen los prohombres o heroínas. Las grandes hazañas de la historia se han conseguido cuando la gente se ha unido. Y hoy por hoy es la apatía de la sociedad el espíritu reinante. Lamento que hayas hecho tan largo viaje para darte tan simple recomendación: olvídalo todo, pues ese pensamiento de centro-reformista y liberal que tanto añoras, quedará rápidamente aplastado por la eterna rivalidad de “[las dos Españas](#)”. ¿No lo ves tú así?”*

Luis y yo caminábamos calle abajo, dejando atrás el bufete de Pedro Walker, sin mediar palabra, asidos de la mano. Pensativos ante el futuro gris e incierto que Pedro meridianamente nos había descrito. **Pero** por más que tuviera razón y fueran irrefutables sus planteamientos, **siempre existía una nimia esperanza. Porque parafraseando a Antonio Machado “Hoy es siempre todavía”.** Irrumpiendo de repente entre mis labios, como un irrefrenable suspiro, sus versos. Aquellos que aclamara [Adolfo Suárez](#) en las Cortes, el 9 de Junio de 1976:

***“Está el hoy abierto al mañana.***

***Mañana, al infinito.***

***Hombres de España: ni el pasado ha muerto***

***ni está el mañana,***

***ni el ayer escrito.”***

---

# Suscríbete a Valencia Opinión Revista

Ibiza Melián  
29 agosto, 2010



Categoría: Noticias

*“Valencia Opinión Revista nace con el espíritu de informar desde la libertad y la independencia.*

*Nos gusta el inconformismo político como marca y nos basamos en la libertad de expresión, que aún nos ampara, para exponer y comentar las noticias que surgen en nuestra comunidad y en el resto de España. (...)*

*Los pilares de Valencia Opinión Revista son su equipo de redacción y firmas libres, abiertas y de prestigio. Más o menos conocidas, todas ellas mantienen un nexo común: la defensa de las libertades individuales. Contar entre estas páginas virtuales con las aportaciones de Amando de Miguel, Luis del Pino, Pío Moa, Yolanda Couceiro Morin, Francisco Rubiales, Alicia Antolín, Ibiza Melián, Enrique de Diego, Katia Saura, Vicente Ortega, Paula Pons, Vicente Nadal y Turruchel Alcantud entre otros es abrir ventanas a la libertad y la reflexión.*

*Valencia Opinión Revista quiere convertirse en la voz de los valencianos y de todos aquellos españoles saturados de la ineptitud de la casta política dominante que pretende conducir a pasos agigantados y con aparente voluntad de no permitir un camino de retorno a la sociedad española, socavando la base de los cimientos de España.*

*Desde la valentía de nuestro posicionamiento y esgrimiendo como arma la*

*libertad, ese extraño objeto de deseo de nuestra demagógica democracia, Valencia Opinión Revista se presenta como una iniciativa necesaria.(...)”*

**Por María Ángeles Muñoz -Editora Valencia Opinión Revista-**

---

## **Capítulo LVI: ¿Estamos finalizando una Segunda Restauración?**

Ibiza Melián

29 agosto, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

**Concluía Francisco**, gerente de [“Radio Vecindad”](#), y editor del periódico vespertino, de ámbito local, [“El Pobrecito Hablador”](#), en su libro: [“El vituperado sistema electoral de la Restauración y sus similitudes con la partidocracia](#)

***vigente***”, preguntándose si la situación política actual no era más que el reflejo de los últimos coletazos de la agonizante Segunda Restauración imperante hoy en día. Guardando un considerable parecido con la Primera.

Erigiéndose [la Primera Restauración](#) como una larga etapa de relativa estabilidad, en la que España optó por instituirse como un Estado liberal de derecho. Iniciándose el 29 de Diciembre de 1874 y concluyendo con la proclamación de la [Segunda República](#) el 14 de Abril de 1931.

**Al igual que en la Primera, esta Segunda arrancaría con la Restauración de los Borbones en el Trono**, en este caso a través de la figura de [Juan Carlos I](#), acaeciendo su entronización el 22 de Noviembre de 1975. El papel de Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897) recaería en [Torcuato Fernández-Miranda](#) (1915-1980). Presuntamente autor ideológico de la “*Ley para la Reforma Política*”, así como facilitador y diseñador del camino que nos conduciría hasta la presente etapa democrática.

**Más todos los elementos denunciados por los regeneracionistas durante la Primera, vuelven a reproducirse actualmente. ¿O es que acaso no presenciarnos día tras día vestigios de un sangrante y deleznable caciquismo?** Decía Joaquín Costa (1846-1911) en su obra “*Oligarquía y caciquismo como forma de gobierno en España*”: “(...) Cada región y cada provincia se hallaba dominada por un particular irresponsable diputado o no, vulgarmente apodado en esta relación cacique, sin cuya voluntad o beneplácito no se movía una hoja de papel, no se despachaba un expediente, (...), ni se acometía una obra (...) No había que preguntar si tenías razón, (...) para saber como se fallaría (...) el expediente: había que preguntar si le era indiferente al cacique, y por tanto se mantenía neutral, o si estaba con vosotros o contra vosotros. (...) Se extraviaban los expedientes (...) que él quería que se extraviasen; (...) se imponían multas si era su voluntad que se impusieran (...); las carreteras iban no por donde las trazaban los ingenieros, sino por donde caían sus fincas (...); era diputado, alcalde o regidor a quién él designaba o recibía para instrumento de sus vanidades, de sus medros o de sus venganzas (...). Tenía demarcado por los jefes supremos su feudo, el cual abarcaba ora una región, ora una provincia, o bien uno o más distritos dentro de ella. (...)

(...) Todo aquel estado de corrupción y de servidumbre, (...) que acabo

*borrosamente de bosquejar, subsiste íntegro (...) años después, salvo haberse agravado con la hipocresía de la soberanía nacional y el sufragio universal, escarnio e inri de la España crucificada. Lo mismo que entonces, la nación sigue viviendo (...) a los pies del cacique, a cambio de los votos necesarios para fabricar las mayorías parlamentarias en que los pocos centenares de políticos tienen que ampararse para dominar el país. (...) El español vive a merced del acaso, pendiente de la arbitrariedad de una minoría corrompida y corruptora, sin honor,(...) humanidad, infinitamente peor que en los peores tiempos de la Roma pagana. En Europa desapareció hace ya mucho tiempo: si algún rastro queda aquí o allá, es un mero accidente. En España no: forma un vasto sistema de gobierno, organizado (...) por regiones, por provincias, por cantones y municipios, con sus turnos y sus jerarquías, sin que los llamados Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Alcaldías, (...), Ministerios, sean más que una sombra y como proyección exterior del verdadero Gobierno, que es ese otro subterráneo, instrumento y resultante suya, y no digo que también su editor responsable, porque de las fechorías criminales de unos y de otros no responde nadie. Es como la superposición de dos Estados, uno legal, otro consuetudinario: máquina perfecta el primero, regimentada por leyes admirables, pero que no funciona; dinamismo anárquico el segundo, en que libertad y justicia son privilegio de los malos, donde el hombre recto, como no claudique y se manche, sucumbe. (...)”*

**En España existen 7.286 Ayuntamientos, para una población de unos 46 millones de habitantes. Correspondiendo el 80% de ellos a circunscripciones con menos de 5.000 residentes, y un 73% inferior a mil. Lo que resulta llamativo al compararlo, por ejemplo, con el Reino Unido, con 60 millones de ciudadanos y sólo 340 entes locales. Aseverando asimismo los últimos estudios que un mayor tamaño consistorial conduce a una reducción en la arbitrariedad municipal.** Cuando el mundo empresarial se reestructura para ahorrar costes, no así la Administración. Ya lo dice un famoso anuncio de la televisión que “Villa Arriba”, se ha unido con “Villa Abajo”, para formar “Villa En Medio” y aumentar sus sinergias, pero parece que ese mensaje aún no ha calado entre las ya paupérrimas arcas consistoriales.

**Urgiendo acometer también otras mejoras en el ámbito municipal. En la línea de sustituir la figura del “strong-mayor” actual, de corte presidencialista, por la del “city-manager”.** Aplicada, por ejemplo, en Estados Unidos, con la que han logrado prácticamente acabar con los casos de corrupción

y el abyecto clientelismo político. Fórmula implantada también en Australia, Noruega o Irlanda, con excelentes resultados.

El “*city-manager*” se fundamenta en contratar a un administrador para la localidad, de probada solvencia y perfectamente conocedor de los procedimientos reglamentarios. Seleccionado como gerente municipal para liderar los proyectos aprobados por el Consejo Plenario. Su mandato tendrá una duración diferente a la de la legislatura, evitando así vinculación política alguna. Quedando ceñidas las funciones de los concejales, votados por el pueblo en las urnas, a la legislativa. Circunscrita a su manifestación en el Pleno, donde avalarán o retirarán el apoyo de las acciones efectuadas por el “*city-manager*”. Y limitando el papel del Alcalde, al otorgarle un exiguo margen ejecutivo.

De este modo se culminarían los proyectos, habitualmente paralizados por cambios de gobiernos o incapacidad por desconocimiento de los propios ediles. Se agilizaría la tramitación de los expedientes, aminorando la carga burocrática, simplificando los procesos. Adelgazaríamos el capítulo uno del presupuesto, destinado a personal. Contando únicamente con los sujetos más preparados e idóneos, acorde a las particulares labores y no conforme a su afiliación ideológica. En definitiva ganaríamos en transparencia y optimizaríamos convenientemente los exiguos recursos de los que disponemos.

**Otro punto escasamente comprensible radica en que entre las dispares instituciones: Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones o Cabildos y Ayuntamientos, no se da una perfecta sincronización para evitar solapamientos y duplicidades. Poseyendo Europa mayores herramientas de control sobre España, como país miembro, que el gobierno central sobre las propias Comunidades.** A las cuales nadie osa valorar o recriminar por su gasto excesivo o por la tendencia de crear multiplicidad de fundaciones y consorcios mixtos, que hacen más complicado su escrutinio. **No promulgándose ni la eficacia, ni la eficiencia, ni traduciéndose en un mayor incremento de prestaciones al ciudadano.** Existiendo incluso estudios que aseveran que un 75% de las partidas destinadas a gasto social son absorbidas por la burocracia. ¿La tan ansiada reforma constitucional del Senado, en pro de convertirlo en una auténtica cámara territorial, no serviría para concretar y fiscalizar este engranaje? Si la Constitución de 1978, optó por el [Estado de las Autonomías](#) como un modelo abierto, a todas luces inacabado, ¿por qué no se ha avanzado en su perfeccionamiento? Si bien se presenta harto difícil modificar el texto rígido de

nuestra Carta Magna si no resurge el obligado [espíritu de consenso de la Transición](#). Requiriendo una absoluta conciencia acerca de las vicisitudes que ha sufrido nuestro Estado Constitucional a lo largo de los casi dos siglos precedentes, atacado demasiado frecuentemente y con suma beligerancia por fuerzas contrarias a la libertad.

**Para Francisco esto era un claro síntoma de caciquismo, al sostenerse todo el engranaje sobre la base. A nivel central se prefiere mirar hacia otro lado antes que perturbar a las élites regionales o locales. Un aparato cada vez más engordado, en pro de sufragar con el clientelismo el sostenimiento de los partidos.**

**Pero no sólo el caciquismo sigue reinante, sino también las fórmulas del encasillado o pucherazo, quizás más depuradas pero a la postre sujetas al mismo fin. Siendo un perfecto encasillado las [listas cerradas y bloqueadas](#), donde los futuros gobernantes serán aquellos que dispongan únicamente las formaciones políticas.** Probablemente no los más brillantes, sino los más sumisos y proclives a la causa de cada organización o a la del caudillo de turno. Donde el lema imperante es, parafraseando a un carismático ex dirigente político, *“militancia pura y dura”*. Desterrando cualquier atisbo de razonamiento o autocrítica. ¿Se puede considerar a eso democracia? Bien les vendría a muchos recordar el ulterior pasaje de Karl Popper: *“Una vez que comenzamos a confiar en nuestra razón y a utilizar las facultades de la crítica, una vez que experimentamos el llamado de la responsabilidad personal y, con ella, la responsabilidad de contribuir a aumentar nuestros conocimientos, no podemos admitir la regresión a un estado basado en el sometimiento implícito a la magia tribal.”*

Deambula, de boca en boca, una clásica leyenda urbana que narra una turbulenta historia de personas que merodean alrededor del colegio electoral, el mismo día de los comicios, repartiendo votos a diestro y siniestro de concretas candidaturas. Si esto fuera cierto, y alguien te entregase el sufragio correspondiente a la lista del regidor gobernante, ¿no lo cogerías? Mayormente en pueblos pequeños donde todos se conocen. Si además resulta que tu puesto de trabajo, o el de algún familiar, depende del primer edil. Sin olvidar el lema de la Restauración: *“para los enemigos la ley, para los amigos el favor”*. ¿Al menos no haría recapacitar a más de uno el declinar la recepción? **¿No obligando a retirar exclusivamente la papeleta de la cabina habilitada al efecto, no estaríamos siendo**

**condescendientes con un picaresco intento de pucherazo?**

**Un parlamento ceñido a ratificar lo que el ejecutivo dispone, apoyado por una obediente mayoría de diputados, con cada vez menos poder efectivo.**

Volatizando la tan necesaria separación de poderes, auspiciada con el objetivo de que unos controlaran a los otros y ninguno resultara privilegiado sobre el resto. Como diría [Adolfo Suárez](#): *“El control parlamentario no perjudica la eficacia de los gobiernos. Para preservar la democracia ninguna mayoría absoluta debería poder eludir la función de fiscalización del Parlamento. En España sí puede.”*

**Un régimen electoral que conduce al bipartidismo, y a la preeminencia de las fuerzas mayoritarias, dejando sin representación a las minoritarias.**

**Una absurda “reglamentitis”.** Se calcula que en España coexisten 100.000 leyes y reglamentos, más las normativas europeas de ejecución directa. La pretensión inicial de la Ilustración era mostrar una homogeneización reglamentaria en la globalidad del territorio. Con el propósito de presentar un sistema de orden, que favoreciera la seguridad jurídica y posibilitara que su destinatario supiera a qué atenerse en cada momento. Sin embargo, con este maremágnum normativo no se muestra factible tan loable propósito. Al contrario, pareciera que está concebido como una tela de araña con el fin de atrapar entre sus redes hasta el administrado más avezado.

**¿No son claras señales de la necesaria transformación de nuestro régimen? ¿No es requerida, ahora más que nunca, nuevamente la “Revolución desde Arriba”, proclamada por Maura? Reforma a ejecutar por los gobernantes, en base a una transformación del sistema y no una ruptura. ¿Pero quiénes poseerán la suficiente valentía para desarrollar tales planteamientos, cuando sus cimientos se sustentan en fórmulas tan arraigadas? ¿Serán capaces los partidos actuales de manifestar a sus simpatizantes de que se ha terminado el reinado de las prebendas y ya sólo queda la lucha por defender proyectos, el bien común e ideales? ¿De avisar a miles de concejales y cargos de confianza que deben reciclarse y retornar al ámbito privado? ¿O postergarán semejantes decisiones para después de las generales, con tal de no perder un escaño en el parlamento y el sillón de mando donde se sostienen? No obstante, al igual que Maura predijera: *“(…) más que nunca es ahora necesario restablecer aquella ya casi olvidada, de tiempo que ha que fue perdida, confianza entre gobernantes y gobernados; y ya no hay más que un camino, que es la revolución (...)***

*desde el Gobierno (...). Nunca habría sido fácil la revolución desde el Gobierno, nunca habría sido recomendable, si hubiera podido dividirse la facultad y esparcirse la obra en el curso del tiempo; pero cada día que pasa, (...), es mucho más escabrosa, mucho más difícil, y el éxito feliz mucho más incierto; y no está lejano el día en que ya no quede ni ese remedio (...)*".

Quizás la única esperanza que nos quede sea profundizar en ese [pensamiento de centro-reformista y liberal](#), al objeto de dirigirnos hacia fórmulas más justas, equitativas, eficaces y eficientes. ¿O tal vez se torna en ilusa utopía? Restándonos sólo transitar perennemente en [el país de los ciegos](#), como en una especie de limbo impuesto como pena por no vislumbrar los males que aquejan a nuestra patria, a los que una gran mayoría prefiere hacer caso omiso. ¿Es la mejor opción vivir en el irreal "Matrix" de los administrados, diseñado y controlado minuciosamente por unos administradores alzados sobre el resto de los mortales en sus particulares reinos partidocráticos?



---

# Capítulo LV: La disputa por el centro

Ibiza Melián  
29 agosto, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

**Adolfo Suárez** luego de su [dimisión como Presidente del Gobierno](#), el 29 de Enero de 1981, y su renuncia igualmente a la dirección de la UCD, que terminaría por disolverse el 18 de Febrero de 1983, **fundaría, el 29 de Julio de 1982, el Centro Democrático y Social (CDS)**. Organización declarada como de [centro-reformista y liberal](#), sujeta a un proyecto humanista de la sociedad. El 31 de Julio de 1982 presentaría su propuesta en una nutrida rueda de prensa, **aspirando a recuperar el electorado de centro que hasta ese momento se decantaba por la UCD**.

**Si bien las encuestas comenzaban a indicar el progresivo acercamiento del referido voto centrista hacia el [PSOE](#), quien ya se había percatado de lo decisivo que resultaba ese segmento para pelear por la mayoría absoluta. En pro de alcanzar tal objetivo intentaría moderar considerablemente su mensaje.** Renunciando en 1979 a la defensa del [marxismo](#). Llegando incluso a manifestar su líder, Felipe González, en 1986: *“El capitalismo es el menos malo de los sistemas económicos.”* Hasta llegar al enunciado de Anthony Giddens, a finales del siglo pasado: *“El socialismo ha muerto”*, creando una nueva base ideológica denominada *“Tercera Vía”*, que propone un punto intermedio entre el liberalismo y la socialdemocracia. Corriente auspiciada por los laboristas ingleses, bajo el liderato de Tony Blair, y los demócratas de Bill Clinton en Estados Unidos. Y de la que se haría eco el PSOE en su XXXV Congreso Federal, del que saldría investido como secretario general, el actual presidente del gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. Movimiento que aquí se conocería con el nombre de *“Nueva Vía”*. En el susodicho Congreso, celebrado en Julio del 2000, Zapatero haría un llamamiento a la *“pasión por la libertad”*, premisa que para él habría de imperar perennemente en el socialismo. Aunque algunos intuyen atisbar actualmente un cierto retrotraimiento en su

ideario y una ostensible inclinación de posturas.

**No obstante, lo pretendido por Suárez no se produjo. Primeramente por la Ley Orgánica, aprobada el 19 de Junio de 1985, concerniente al [Régimen Electoral](#) General (LOREG), que vino a reemplazar al Real Decreto-Ley del 18 de Marzo de 1977, empleado hasta ese momento. Fomentando el [bipartidismo](#) y la preponderancia de los partidos mayoritarios. Donde la fórmula electoral utilizada para repartir los escaños, a tenor de los votos conseguidos, es la regla D'Hondt, que robustece a las principales organizaciones. No prefiriendo otras como la de Lagüe o el método Danés que se muestran sustancialmente benevolentes con las fuerzas minoritarias.** Y es que ya lo pronosticaría [José Ortega y Gasset](#) en *“La Rebelión de las Masas”*: *“(…) La salud de las democracias, cualesquiera que sean su tipo y grado, dependen de un mísero detalle técnico: el procedimiento electoral, todo lo demás es secundario.”* Mostrándose evidente, que mediante el sistema vigente, las minorías quedan condenadas al ostracismo y sin voz que las represente.

**Así en las elecciones generales del 28 de Octubre de 1982 el CDS lograría exclusivamente 2 diputados**, uno por Madrid, el propio Adolfo Suárez, y otro por Ávila, Agustín Rodríguez Sahagún, ex ministro de UCD. Casualmente en Ávila habían nacido los dos el mismo año, en 1932. En las municipales de 1983 el CDS sacó 658 concejales y 172 alcaldes.

**Sin embargo, en las generales del 22 de Junio de 1986 se harían con 19 escaños.** Y eso a pesar de que un nuevo movimiento trató de erigirse como máximo garante del centro, el Partido Reformista. Encabezado por Miguel Roca i Junyent, por lo que también fue denominada como *“Operación Roca”*, en clara alusión a su cabeza de lista. Mas, con sólo 194.538 votos, no consiguieron representación alguna.

**En el plebiscito de Junio de 1987, que sería municipal y europeo. El CDS se consolidaría como la tercera fuerza política** con 681 alcaldías. Colocando en Estrasburgo a siete parlamentarios de renombre, entre los que se encontraban el célebre escritor y divulgador científico catalán Eduardo Punset.

En 1988 el partido de Adolfo Suárez se adscribiría a la *“Internacional Liberal”*. Creada en 1947 en Oxford, donde se reunieron los Partidos Liberales de Europa, nombrando como Presidente a [Salvador de Madariaga](#) y redactando un Manifiesto

que describe su marco doctrinario:

*“Nosotros, liberales de 19 países, reunidos en Oxford, en una época de desorden, pobreza, hambre y temor provocados por dos guerras mundiales;*

*Persuadidos de que esta situación del mundo es, en gran parte, debida al abandono de los principios liberales;*

*Expresamos nuestras convicciones en esta Declaración: (...)*

*(...)El Estado es solamente el instrumento de la comunidad. No debe arrogarse ningún poder que entre en conflicto con los derechos fundamentales de los ciudadanos y con los requisitos esenciales de una vida creadora y responsable. Estos requisitos son:*

- Libertad de la persona, garantizada por una administración de la ley y de la justicia independiente;*
- Libertad de conciencia y de creencias;*
- Libertad de palabra y de Prensa;*
- Libertad de asociación y de no asociación;*
- Libre elección de profesión;*
- Oportunidad para una educación plena y pluriforme, según las capacidades individuales, con independencia del origen o de las riquezas;*
- Derecho a la propiedad privada y a la iniciativa individual;*
- Libertad de elección de los consumidores y oportunidad para la explotación total de las riquezas del suelo y de la industria humana;*
- Seguridad frente a los riesgos de enfermedad, desempleo, incapacidad profesional y edad;*
- Igualdad de derechos del hombre y de la mujer.*

*4. Estos derechos y estos requisitos sólo están garantizados en una auténtica democracia. La democracia auténtica es inseparable de la libertad política y se fundamenta en el consenso consciente, libre e ilustrado de la mayoría, expresado*

*a través del sufragio libre y secreto, respetando al mismo tiempo las libertades y las opiniones de las minorías.(...)”*

El 12 de Octubre de 1989, en una sesión organizada en París, Adolfo Suárez transmitiría su reconocimiento *“por la confianza que habéis depositado en mí al elegirme para presidir la Internacional Liberal.”* Concluyendo: *“En un momento en el que el comunismo pierde credibilidad, en el que el socialismo abandona y mistifica sus planteamientos y en que los conservadores quedan relegados a la insolidaridad, el [liberalismo](#) de progreso es una clara opción de futuro que puede emerger con fuerza. [Nuestros antecesores](#) -los padres fundadores norteamericanos, los republicanos franceses, [los constituyentes españoles de Cádiz](#), los grandes liberales ingleses del siglo XIX, los alemanes de 1848, los independentistas americanos y de otros constituyentes - han señalado con frecuencia que el camino hacia la utopía es el camino de la libertad; no de la utopía estática, sino de la utopía que se puede alcanzar, la que tenemos que conseguir: una sociedad liberal y democrática, (...), justa y solidaria.”*

**Por otro lado Fraga estimaría que había llegado a su techo electoral.** De los 107 diputados de 1982, pasaría a 105. La Alianza Popular de Fraga nacida el 9 de Octubre de 1976, gracias a la unión de distintas asociaciones políticas, rebautizada en 1979 como Coalición Democrática y en 1982 como Coalición Popular, presentía que debía modificar su ideario para llegar a un mayor número de españoles. Si en su VI Congreso, acaecido en Barcelona, del 27 al 30 de Enero de 1984, bajo la presidencia de Fraga y la secretaría general de Jorge Vestrynge, la organización en el artículo 2 de sus Estatutos se nomina como demócrata y liberal-conservadora. Pronto irá virando su postura al objeto de prescindir del aspecto conservador, no compartido por una porción de la sociedad que lo asociaba a una de *“las dos Españas”*, lo que le imposibilitaba convertirse en alternativa de gobierno.

**Así en su IX Congreso, que tuvo lugar en Madrid, del 20 al 22 de Enero de 1989, reputado como el de la refundación, bajo el lema: “Avanzar en Libertad”, se aprobó la transformación en una única organización, calificada como Partido Popular.** La formación estaba sumida en una crisis identitaria, luego de la renuncia de Hernández Mancha y su fallida y criticada moción de censura contra Felipe González. **Afirmándose en un párrafo de la ponencia política: “(...) La necesidad de convertir Alianza Popular en un partido de ancha base (...) centrado en la defensa de la persona, de su**

*dignidad, responsabilidad y libertad, y de las instituciones que lo protegen, frente al estatismo dirigista e interventor, que implica al fin todo socialismo, por reconvertido que esté ideológicamente.”* [José María Aznar](#) sería escogido para representar al recién alumbrado PP en los comicios generales de ese año.

**En las elecciones del 29 de Octubre de 1989 el CDS se quedaría con sólo 14 parlamentarios, de los 19 sacados en 1986. No obstante, el refundado Partido Popular, con José María Aznar como candidato, subiría a 107, recuperando los 2 perdidos en 1986 y colocándose ya en la senda alcista.**

**De lo que se concluye que la debacle del CDS, no sólo dependió de la ley electoral, sino también de: un PSOE preocupado en conservar el 30% de los votos centristas arrebatados a la UCD en los comicios de 1982; un PP, liderado por José María Aznar, empeñado en reubicar el partido en el centro, desplazando inevitablemente al CDS. A lo que hay que sumar una serie de maniobras políticas acometidas por el CDS y no entendidas por los votantes suaristas.** Como fue la alianza con los fraguistas para hacerse con la presidencia de la Comunidad Autónoma Canaria el 30 de Julio de 1987. Donde su candidato Fernández Fernández Martín, doctor en medicina, la perderá el 28 de Diciembre de 1988 a causa de una [cuestión de confianza](#), recayendo, a pesar de todo, en su compañero de filas y abogado Lorenzo Olarte, que fundaría finalmente el Centro Canario Nacionalista (CCN) y acabaría formando parte de Coalición Canaria hasta que la abandone en 2005. Más el pacto, en 1989, entre los 20 ediles del PP y los 8 del CDS, para llevar a cabo una moción de censura contra el PSOE en el Ayuntamiento de Madrid, otorgando el bastón de mando, el 20 de Junio, a Agustín Rodríguez Sahagún del CDS. Desbancando al heredero del querido profesor [Enrique Tierno Galván](#), Juan Barranco Gallardo. Agustín Rodríguez Sahagún permanecerá en el puesto aproximadamente dos años, hasta Abril de 1991, renunciando a presentarse nuevamente por motivos de salud. Falleciendo el 13 de Octubre de ese mismo año vencido por el cáncer.

En Febrero de 1990, las tensiones afloran en el III Congreso del CDS celebrado en Torremolinos. Principalmente por la pérdida de posiciones y el no entendimiento de los militantes acerca de las maniobras políticas llevadas a cabo, concibiendo que se podía transmitir a la sociedad no una postura claramente centrada, sino otra escorada a uno u otro lado. Lo que podría conducir a los electores a optar por el voto útil, es decir, por el de las formaciones mayoritarias. Negando el apoyo al CDS por una percepción de falta de definición. **En las**

**elecciones municipales y autonómicas del 26 de Mayo de 1991, perderían más de la mitad de los votantes. Al día siguiente Adolfo Suárez presentaría su dimisión como Presidente del CDS.** El 8 de Septiembre cesaría en la *“Internacional Liberal”* y el 29 de Octubre dejaría la vida política y su escaño en el Parlamento.

**Mientras el PP, y una vez nombrado Aznar, abanderando un *“proyecto liberal”*, como su Presidente, en el X Congreso de la formación en Sevilla, del 31 de Marzo al 1 de Abril de 1990, bajo el título *“Centrados con la libertad”*, comenzaría su carrera para convertirse en herederos del centro político nacional.** Logrando ya, en las elecciones generales del 6 de Junio de 1993, 141 escaños, frente a los 159 del PSOE. En el XII Congreso, acaecido en Madrid del 19 al 21 de Enero de 1996, el lema escogido será *“Gana el Centro”*. Sirviendo de presagio a la victoria en las elecciones generales del 3 de Marzo de ese año, en las que el PP lograría 156 diputados, quedándose el PSOE con 141.

Los actuales Estatutos del PP, aprobados en el XVI Congreso de la formación, que tuvo lugar en Valencia del 20 al 22 de Junio de 2008, bajo la presidencia de Mariano Rajoy, describen a la organización, en su artículo 2, del ulterior modo: *“El Partido Popular se define como una formación política de centro reformista al servicio de los intereses generales de [España](#), que tiene a la persona como eje de su acción política y el progreso social como uno de sus objetivos. Con clara vocación europea e inspirado en los valores de la libertad, la democracia, la tolerancia (...).”* Mas presuntamente algunos de los sectores liberales comienzan a sentirse, dentro del partido, “como un verso suelto”.



---

## **Capítulo LIV: Adolfo Suárez,**

# centro-reformista y liberal

Ibiza Melián

29 agosto, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

Que [Adolfo Suárez](#) estaba tocado por las musas del carisma y del liderazgo, eso nadie lo duda. Características de las que resultan ungidos escasos políticos. Su perseverancia y auto-motivación le hicieron labrarse un futuro desde el primer escalón. Hay quien le achacó incluso un exceso de ambición. Mas su progreso provenía de su propio esfuerzo y trabajo. Lo contrario de la posición alcanzada por otros, gracias a su nacimiento en el seno de una influyente familia. No obstante, lamentablemente, esta cualidad es denostada incluso en nuestra época. Inculcándose el conformismo y la autocomplacencia. Venerándose como una virtud la mediocridad. Y todo para que el poder siga perennemente atrapado entre las mismas manos. Erigiéndose en poderosa semilla que se traspasa de generación a generación. Y cuando alguien logra rebañar algunas migajas de efímero éxito, alguien sin apellido, ni condición, se le recrimina por su exceso de ambición, al osar penetrar en un coto para él absolutamente vetado.

Su capacidad de persuasión, de [comunicación](#), así como sus grandes dotes para las relaciones públicas, le permitieron abrirse puertas en un [mundo hostil y arbitrario](#). A lo que hay que unir su mágica clarividencia, percibiendo antes que los demás lo que acontecería en el futuro más inmediato. Enfocando sus esfuerzos a la consecución de objetivos. Lo que sumado a su magistral aptitud para concitar a las más numerosas y divergentes fuerzas en torno suyo, lo convierten en **un referente del panorama político nacional. Baluarte del centro-reformista y liberal.**

**Incardinado en un proyecto humanista de la sociedad.** Manifestando:

*“Pienso que toda acción política se ha de fundamentar en el valor de la persona, de su dignidad y libertad. Pero, entiendo a la persona no como un yo aislado de los demás y de su propio entorno, sino como un ser racional y sociable que sólo se desarrolla en la comunidad.”* Conllevando *“una ordenación de la vida colectiva que tenga como principio el respeto a la dignidad del ser humano.”* Porque como aseverara el filósofo griego Aristóteles (384 a.C - 322 a.C): *“El ser humano es un ser social por naturaleza.”*

**Imbuído por el pensamiento de [José Ortega y Gasset](#) (1883-1955) se da cuenta, desde un primer momento, que sólo a través del centro era posible alcanzar la Tercera España, aquella infinidad de veces aclamada por [Salvador de Madariaga](#) (1886-1978).** Porque para él: *“El centro es el lugar de concordia y esperanza.”* Explicándolo del ulterior modo: *“Frente al eterno dilema “derecha-izquierda”, intuí que la España del equilibrio y la moderación, la España del centro, debía asumir el protagonismo y la responsabilidad del cambio político.”* Y es que parafraseando nuevamente a Aristóteles: *“La virtud está en el punto medio.”*

**Al igual que su inspirador ideológico, estaba poseído por un poderoso espíritu [regeneracionista](#).** Avisando, desde 1989, de la irrupción, en nuestro sistema, de: *“algunas deficiencias o desviaciones que urge suplir o rectificar para cortar por lo sano los efectos regresivos que se han empezado a producir.”* Proponiéndose como fin un continuo reformismo. Ya que para él nuestro [Estado Democrático y Social de Derecho](#), definido así por el artículo primero de nuestra Carta Magna, concretamente en su párrafo inicial: *“(…) es una creación de la razón y una construcción de la voluntad que entre todos, día a día, hay que arraigar y perfeccionar.”*

**Defensor de un [proyecto claramente liberal](#),** de la *“flexibilización y liberalización de la economía, en el convencimiento de que proteccionismo e intervencionismo sólo pueden tener efectos negativos.”* Aspirando a: *“Una sociedad de hombres libres, protagonistas de su destino individual y colectivo.”* Según sus palabras: *“(…) a nosotros, y a aquellos que están con nosotros, nos preocupa más que las personas sean libres que su felicidad; preferimos que se equivoquen al escoger a que no puedan hacerlo; porque pensamos que, a menos que elijan , no podrán ser felices o infelices en ningún sentido en el que valga la pena una condición u otra; el concepto mismo de “valer la pena” presupone la elección de fines, un sistema de preferencias libre: y que esto se destruya es lo*

*que nos sacude con frío terror, peor que el más injusto de los sufrimientos, porque este último al menos permite y deja abierta la posibilidad de su conocimiento - de juicio libre- que permite condenarlo.” Afirmando: “No puede hablarse de política democrática si no se fundamenta en la libertad y se orienta continuamente a la libertad.”*

**Porque como escribiera Miguel de Cervantes en su célebre obra “Don Quijote de la Mancha”: “La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; y con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra y el mar encubre.”**

